NORMA DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DE GIRASOL DESCASCARADO

NORMA X

RUBROS	BASES	TOLERANCIA DE RECIBO	BONIFICACION	REBAJAS	OBSERVACIONES
Materias Extrañas		0,5%		Hasta la tolerancia de recibo (0,5%) se rebajará a razón de 2% por cada fracción.	
Granos Dañados		3,0%		Hasta la tolerancia de recibo (3,0%) se rebajará a razón de 1% por cada por ciento o fracción proporcional.	
Granos Partidos		15%		Para valores superiores a 10% y hasta 15% se rebajará a razón de 1% por cada por ciento o fracción proporcional.	
Humedad	4%	10%		Cuando la mercadería exceda la base (4%) se aplicará la fórmula de merma.	Hi - Hf Merma (%)= x 100 100 - Hf Hi = Humedad inicial. Hf = Humedad final.
Calibre		600 granos /onza (*)			Toda la mercadería que exceda la tolerancia (600 granos /onza), no será considerada en los términos de la presente Norma.

LIBRE DE INSECTOS Y ARACNIDOS VIVOS SEMILLAS DE CHAMICO (Datura ferox): Libre (*) 1 ONZA = 28,35 gramos.